

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25737 SALAMANCA

Edicto

D.. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de concurso 0000155/2016 y NIG n.º 37274 42 1 2016 0002387, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2016 Auto de declaración de concurso del deudor EL VIEJO VAPOR, S.L., con CIF n.º B81614893, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Hospital, 16, de Puerto de Béjar (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de la concursada. Se ha designado, como Administración concursal a D.ª María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en c/ Toro, 13-17, 3.ªA, 37002 Salamanca y dirección electrónica viejovapor.18-15@alhosgroup.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 26 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031983-1